

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

DE ACTUALIDAD

Centralización ilegal.

Hemos combatido por absurda la centralización decretada en el último reglamento. Muchos colegas han combatido también por absurdo ese sistema.

Consecuencia de él es el retraso que se está experimentando en el anuncio de escuelas por concurso.

Consultas, viajes, peticiones por telégrafo y toda clase de medios administrativos se están poniendo en juego, al parecer, para obtener listas de vacantes.

Nunca se había producido un retraso tan considerable. No sabemos tampoco que nunca se hubiera gastado una suma de energías tan grande y tan inútilmente.

Ese retraso, por circunstancias quizá superiores a la voluntad de los empleados del Ministerio, ha de ser probablemente mucho mayor en la formación de las propuestas.

Estos inconvenientes han de presentarse también en los Rectorados. Más de 2.000 escuelas vacantes van a anunciarse por concurso único. No es fácil calcular el montón de papel empleado en instancias, hojas de servicios, certificaciones y demás documentos que han de llover sobre los Rectorados.

Antes todo ello se repartía en 49 juntas provinciales y no era flojo el trabajo.

Ahora todo él caerá sobre los Rectorados, que tienen asignado el personal apenas suficiente para atender a las funciones ordinarias.

¿No es lógico pensar que, a pesar de los mejores deseos, ha de producirse un retraso considerable en los nombramientos, no obstante los esfuerzos fatigosos de los empleados?

La centralización resulta, por tanto, en este asunto, perturbadora.

En lo que la prensa no ha parado mientes todavía es en que esa centralización de concursos es completamente ilegal.

El art. 185 de la ley de Instrucción pública de 1857, dispone que los maestros cuya dotación no llegue a 3.000 reales serán nombrados a propuesta de la junta provincial de Instrucción pública.

El art. 185 está vigente, y el anterior reglamento lo infringe de un modo manifiesto.

Así, hechos y razones completamente, va cayendo la ley de Instrucción pública ante los golpes del favoritismo en unos casos, y de la ignorancia quizá, en otros.

A.

Oposiciones á escuelas.

La Dirección general de Instrucción pública ha pasado una circular telegráfica á los Rectorados pidiendo con urgencia la propuesta de profesores de escuela normal para los tribunales á escuelas dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

El Sr. Rector de este distrito universitario ha formulado la siguiente propuesta.

Escuelas de niños: D. Rafael Boloix; suplente, D. Lucas Gallego.

Escuelas de niñas: Doña Eusebia Genovés; suplente, doña María de la Encarnación de la Rigada.

Escuelas de párvulos: Doña Rogelia Arrizabalaga; suplente, doña Matilde Lorenzo.

El Sr. Rector ha solicitado además del Sr. Arzobispo-Obispo de la diócesis que actualice las tres curas párrocos, que han de formar parte de los tribunales.

El domingo pasado terminó el plazo para solicitar las escuelas de 2.000 ó más pesetas anunciadas á oposición. El total de instancias presentadas á la Dirección general se acerca á unas 500 para todas las escuelas. Entre los aspirantes hay algunos de los que han obtenido plaza de 2.000 pesetas en las últimas oposiciones. También está entre ellos el conocido é ilustrado oficial del Negociado de primera enseñanza D. Camilo Novoa y Seoane, recientemente revalidado de maestro normal.

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Peticion de reformas.

La comisión de catedráticos numerarios de segunda enseñanza ha elevado al señor Ministro de Fomento una respetuosa instancia pidiendo que por los Cuerpos Colegiados se adopten las siguientes reformas:

1.º Reforma del plan de estudios de segunda enseñanza, en armonía con el proyecto presentado por esta Asociación.

2.º Reforma del reglamento de oposiciones á cátedras en el sentido que antes se mencionaba.

3.º Reforma de las vigentes disposiciones sobre traslaciones y concursos.

4.º Prohibición absoluta de trasladar de Instituto, sin previa petición del interesado, á ningún catedrático.

5.º Equiparar en sus derechos, deberes y categorías á los catedráticos de lenguas vivas con todos los demás de segunda enseñanza.

6.º Mejoramiento de la clase de auxiliares mediante lo que antes se propone.

7.º Prohibición absoluta de toda clase de nombramientos de profesores interino, y en comisión.

8.º Disposiciones claras y justas para uniformar la clasificación de los derechos pasivos de los catedráticos.

9.º Inclusión en los presupuestos generales del Estado de una partida de material destinada al fomento y conservación de los gabinetes y laboratorios.

10. Formación de un reglamento de régimen interior y administrativo de los Institutos.

Y 11. Un buen reglamento que robustezca la disciplina académica y cuyo cumplimiento sea por igual exigible al alumno y al catedrático.

ARTÍCULOS.

Los nuevos programas de oposiciones á escuelas contienen algunas locuciones que no se encuentran en la mayoría de los libros de texto usados por los maestros. Para facilitar á nuestros suscriptores el estudio, tomamos en preparación varios artículos contestando á esas locuciones. También, á excitación de muchos opositores que así nos lo piden, activaremos todo lo posible la publicación del ANÁLISIS LÓGICO que viene apareciendo en estas columnas.

Nuevo director.

Debido al extraordinario trabajo de nuestro distinguido amigo D. Ramón Cluet, se ha encargado de la dirección del periódico *La Defensa*, de Tarragona, D. Raimundo Casas. El Sr. Cluet ha demostrado en la dirección del citado colega un entusiasmo y una valentía dignos de elogio, que no dudamos ha de saber continuar el Sr. Casas.

EL CONCURSO

Notas y advertencias útiles.

Nos preguntan algunos maestros cuál es el plazo para solicitar las escuelas que han de anunciarse por concurso. Ya hemos dicho más de una vez que de dos meses, á partir de la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*. La duda, por lo visto, proviene de que en el Reglamento se dijo un mes, pero los lectores habituales de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* saben ya que el citado plazo fué rectificado en el diario oficial y oportunamente publicamos la rectificación.

Los anuncios que se han publicado en algunos *Boletines* no rigen, por lo menos en cuanto á la fecha para solicitar, pues ésta ha de contarse á partir de la publicación en la *Gaceta*.

Apenas en ésta aparezca el anuncio lo trasladaremos á nuestras columnas, y por tanto los maestros deben permanecer tranquilos y no solicitar, á pesar de los anuncios de los *Boletines*, hasta que las escuelas aparezcan en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*.

Insistimos tanto en estas advertencias porque sabemos de algunos compañeros que al leer los anuncios en los *Boletines* se han apresurado á solicitar, no admitiéndose, como es consiguiente, las instancias, y perdiendo, por tanto, el tiempo y el dinero.

También nos preguntan si en el concurso único habrá necesidad de una instancia para cada escuela ó podrán incluirse en una solicitud todas las escuelas que se pidan en un mismo Rectorado.

Entendemos nosotros que pueden solicitarse en una sola instancia todas las escuelas correspondientes al concurso único que pertenezcan á un Rectorado y tengan la misma dotación.

Aclararemos la idea con un ejemplo. Si en un Rectorado se solicitan escuelas de 625 pesetas, otras de 550, otras de 450, etc., se necesitará una instancia donde se incluyan todas las escuelas de 625, otra para las de 550 y así sucesivamente.

Y esto se ha de hacer para cada Rectorado.

Esta opinión nuestra está conforme, según noticias, con la que sostienen personas que están llamadas á aplicar el Reglamento.

Valentía ejemplar.

Merece señalarse á la consideración del magisterio la valentía con que nuestro colega *La Defensa*, de Barcelona, secunda la campaña iniciada contra la Real orden de 9 de diciembre de 1896.

En breves días ha recogido más de 50 adhesiones.

Aplaudimos sinceramente al citado colega y con nuestro aplauso tendrá también el de la clase.

Los periódicos de provincias, más cerca del magisterio que nosotros, en contacto más inmediato con él, pueden con mayor facilidad hacer esa reanudación iniciada con tanto éxito por *La Defensa*.

Con muchos los colegas de provincias que se han adherido al pensamiento. Para realzarlo de un modo satisfactorio, creemos esencialmente imitar el ejemplo de *La Defensa*, de Barcelona.

Con vigor y con valentía semejantes se demuestra el verdadero amor á la clase.

De pagos.

Es interesante la Real orden de 16 del actual que publicamos en otro lugar.

No es solución del problema de pagos, ni ha de rebajar considerablemente los débitos, pero revela un buen deseo, y si se cumple ha de hacer que lleguen á los maestros algunas cantidades indebidamente retenidas en las cajas.

Una cosa observamos gustosos en esa disposición. Y es el cuidado que se pone para que no se perjudique con el pago de esas cantidades retenidas al fondo de derechos pasivos del magisterio.

De siete reglas que contiene la Real orden, en tres de ellas se manda descontar escrupulosamente lo que corresponda á la Caja de pasivos.

Esto nos demuestra que no ha sido estéril la campaña que hemos hecho este mes, pidiendo que se mire con atención á esos fondos.

La Real orden revela que en el Ministerio han producido impresión los artículos que hemos dedicado á examinar el peligro que amenaza á la Caja.

Hasta ahora no recordamos una disposición sobre pagos dictada con la vista tan fija en los fondos pasivos y recorriendo minuciosamente preceptos que á esa Caja favorecen.

Por todo esto y por el beneficio que habrá de reportar el pago de cantidades retenidas, esa disposición ha de ser recibida con aplauso.

EL ARTE DE LA ESCRITURA, de nuestro compañero B. Rufino Blanco, contesta á todas las locuciones del programa de Escritura que ha de regir en las oposiciones á escuelas.

Se vende en la administración de este periódico á tres pesetas ejemplar y se envía por el mismo precio franco de porte y certificado.

Dimisiones y nombramientos.

El señor Ministro de Fomento ha admitido hace pocos días la dimisión que tenían presentada hace mucho tiempo los Sres. Ruiz y Ruiz y Arrillaga, como vocales de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

En lugar de dichos señores consejeros han sido nombrados D. Francisco Cortejarena y D. Rafael de la Piñera.

También el Sr. Conde de Torreánas tiene presentada hace tiempo la dimisión del mismo cargo; pero no le ha sido admitida todavía.

¿Por qué será?
No parece ajeno á estas mutaciones el dictamen referente á la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto del Cardenal Cisneros de esta capital.

El concurso.

Ya se ha enviado á la *Gaceta* la lista de las escuelas vacantes que han de anunciarse á concurso. Creemos que la publicación se retrasará muy pocos días. Quizás en el próximo número podremos ya publicar parte del anuncio, en el cual van incluidas unas 2.500 vacantes.

Sistema inútil.

Mejor que el alboroto y que la insidiosa práctica de atribuir estas ó las otras intenciones por lo que hemos dicho de la acumulación de retribuciones en relación con los fondos pasivos; mejor que todo eso, repetimos, sería que se dieran razones y números para demostrar que los temores nuestros y las razones que hemos aducido, en su justificación, son infundados.

Los desplantes son ya un sistema inútil y desacreditado.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN MADRID Y PROVINCIAS - Trimestre, 3 pesetas...

Dirección, Redacción y Administración: CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º

La suscripción se da por adelantado, en metálico, libras o letras de fácil cobro.

IMPORTANTE

Deseario favorecer a los muchos compañeros que se han suscritos...

Definitivamente el día 28 de febrero terminará el plazo ampliado.

Nuestros favorecedores saben ya que los que abonen las 10 pesetas del año corriente...

SEIS PESETAS

Los suscriptores que abonen el importe de medio año...

Pasado el presente mes el pago dará derecho solamente al recibo del periódico.

Para envío certificado de los libros de regalo, es preciso acompañar al pago...

Debemos advertir que sin este premio abono no se envía regalo alguno.

LIBROS Y ARTICULOS

QUE PUEDEN ELEGISE DE REGALO

Retos de S. M. Alfonso XIII, en litografía, de los retratos de acahu por un autor...

El libro de la historia, por D. E. Blanco, presentado en concurso público...

Ortografía castellana, por D. E. Saldaña - Con un libro de la doctrina del Espiritismo...

Los libros de, por D. F. Liguero, catálogos de la Universidad Central...

El libro de los animales - Cuatro libros para enseñar el idioma...

El programa de ingreso y exámenes - Febrero, 0,25 pesetas

No se sirve pedida alguna, que no venga acompañada de su importe...

Para mayor comodidad en el despacho de encargos y pedidos de libros, suplicamos a nuestros lectores...

Los gastos de franquico y certificado son de cuenta del comprador.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PROGRAMAS

para los ejercicios de oposición a las plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas...

FORMADOS Y PUBLICADOS CON ARRIBO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 104 DEL REGLAMENTO DE 11 DE DICIEMBRE DE 1884.

31. Concepto de la Historia Sagrada. Historia sagrada: su importancia. - La Santa Biblia. - Libros que contiene: su autenticidad...

32. Creación del mundo. Pecado de nuestros primeros padres. Resumen de la cosmogonía bíblica. - Creación del primer hombre...

33. Historia de los primeros Patriarcas. Adán y Eva fuera del Paraíso terrenal. - Cain y Abel. - Fratricidio de Cain...

34. Diluvio universal. Corrupción del linaje humano. - Diluvio universal. - Salvación de Noé y de su familia. - Arca de Noé...

35. Patriarcas posteriores al diluvio. Noé y sus hijos después del diluvio. - Hechos principales y deducciones morales...

36. Abraham. Vocación de Abraham. - Virtudes de este Patriarca. - Abraham y Lot. - Destrucción de la Pentápolis...

37. Isaac y sus hijos. Obediencia ejemplar de Isaac. - Matrimonio de Isaac. - Jacob y Esau. - Carácter de cada uno...

38. Hijos de Jacob. Número y nombres de los hijos de Jacob. - Historia de José. - Los hijos de Jacob en Egipto...

39. Moisés. Los israelitas en Egipto. - Moisés: su historia. - El pueblo hebreo desde la salida de Egipto...

40. Juces de Israel. Hechos históricos del pueblo israel durante la judicatura de Débora, Gedeón, Jefe, Sansón, Hall y Samuel...

41. Monarquía hebrea. Cisma de Samaria. Primer Rey de los hebreos. - Saúl, David y Salomón. - Hechos principales de estos reinos...

42. Reino de Israel. Jeroboán y sus sucesores. - Acab y Jezabel. - Otros Reyes de Israel notables por su impiedad...

43. Los israelitas en Asiria. Salmanasar, Rey de Asiria. - Historia de Tofías. - Deducciones morales a que se presta...

44. Profetas de Israel. Breve historia de Elías, Eliseo y Jonás. - Aplicaciones morales.

45. Reino de Judá. Sucesores de Roboán. - Reyes de Judá que se distinguieron por su piedad. - Historia de Judá. - Fin del Reino de Judá...

46. Cantarrio de Babilonia. Nabodonosor y Baltasar. - Hechos principales de estos reinos con referencia a los judíos cautivos...

47. Profetas de Judá. Isaias, Jeremías y Ezequiel. - Daniel y sus tres compañeros. - Daniel y la casta Susana. - Aplicaciones morales.

48. Libertad de los judíos. Conquista de Babilonia por los persas. - Decreto de Ciro a favor de los judíos. - Redificación del templo de Jerusalén...

49. Esther y Asuero. El Rey Asuero y la Reina Esther. - Intrigas y soberbia de Amán. - Triunfo de Mardoqueo. - Aplicaciones morales.

50. Dominadores del pueblo judío. Los judíos bajo el imperio de Alejandro Magno, de los Reyes de Egipto...

51. Vida de San Juan Bautista. Reflexiones morales a que se presta.

52. Predicación de Jesucristo. Primer año. Jesús y los Samaritanos. - Milagro de Jesús en Cafarnaúm...

53. Predicación de Jesucristo. Segundo año. Las siete parábolas del reino de los cielos. - Milagro de los cinco panes...

54. Predicación de Jesucristo. Tercer año. La mujer cananea. - Jesucristo confiere a San Pedro el poder supremo de la Iglesia...

55. Pasión y muerte de Jesucristo. La Santa Cena. - El lavatorio. - Institución del Santísimo Sacramento del Altar...

56. Resurrección de Jesucristo. Diveras apariciones de Jesucristo resucitado. - Su ascensión a los cielos. - Deducciones morales...

57. Doctrina Cristiana. Qué se entiende por Doctrina Cristiana? - Partes que comprende. - Obligación de saberla y entenderla...

58. Del nombre y señal del cristiano. Significación de la palabra cristiano. - Tiempo y lugar en que esta denominación empezó a usarse...

59. Credo. Credo o símbolo de los Apóstoles. - Partes del Credo, y explicación de cada una. - Analogías y diferencias entre el Credo y los Artículos de la Fe...

60. Dios y sus atributos. Imposibilidad de definir a Dios. - Cómo podemos entenderle nosotros. - Atributos divinos. - Pruebas de la existencia de Dios...

61. Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo. Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios. - Para qué encarnó el Hijo de Dios...

62. Oración. Qué cosa es orar? - Condiciones de la buena oración. - Bienes que debemos pedir en la oración. - Ejemplos.

63. Padre Nuestro. Origen del Padre Nuestro. - Peticiones que comprende: su explicación. - Modos de orar a los ángeles y a los Santos...

64. Ave María y Salve. Origen de estas oraciones. - Partes que comprenden. - Explicación del Ave María y de la Salve. - El Rosario. - Origen del Rosario...

65. Mandamientos de la Ley de Dios. Decálogo. - Promulgación del Decálogo en el Monte Sinal. - División de los preceptos del Decálogo...

66. Primer mandamiento de la Ley de Dios. Explicación de este precepto. - Virtudes que prescribe y vicios que se le oponen.

67. Segundo mandamiento de la Ley de Dios. Juramento y sus especies. - Juramentos licitos y juramentos ilícitos: condiciones de uno y otro. - Blasfemia y voto.

68. Tercer mandamiento de la Ley de Dios. Santificación de las fiestas. - Obras permitidas, y obras prohibidas en los días de precepto. - Reglas, excepciones y ejemplos.

69. Cuarto mandamiento de la Ley de Dios. Obligaciones de los padres, de los hijos, de los amos y de los criados, de los gobernantes y de los gobernados. - Casos prácticos.

70. Quinto mandamiento de la Ley de Dios. Explicación de este precepto. - Homicidio, suicidio y duelo. - Causas de la frecuencia del suicidio en nuestros días.

71. Sexto y noveno mandamientos de la Ley de Dios. Qué prohiben estos mandamientos? - Castidad. - Medios de conservar tan preciosa virtud. - Gravedad de los pecados contra la castidad. - Causas que inducen a la comisión de dichos pecados.

72. Séptimo y décimo mandamientos de la Ley de Dios. Qué cosa es hurtar? - Diveras especies de hurto. - De la restitución y de sus reglas. - Ejemplos. - Usura y monopolio.

73. Octavo mandamiento de la Ley de Dios. Falso testimonio. Murmuración y calumnia. - Gravedad de estos pecados. - Juicio moral. - Mentira y sus clases.

74. De la Iglesia y del Romano Pontífice. Iglesia católica. - Sus antas y estandarte. - Su fin. - Poder de la Iglesia para perdonar los pecados. - Derechos de la Iglesia. - ¿Quién es el Papa? - Obediencia que le debemos. - Infallibilidad del Sumo Pontífice.

75. Mandamientos de la Iglesia. Poder de la Iglesia para dictar preceptos. - Principales mandamientos de la Iglesia. - Obligación de cumplirlos. - Facultad de la Iglesia para conceder indulgencias.

76. De la Misa. Qué se entiende por Misa? - Partes principales de este divino sacrificio. - Obligación y modo de oír la Santa Misa. - ¿Quién está obligado de oírlo?

77. Del Ayuno. Qué es ayunar? - Diveras especies de ayuno. - Días de ayuno y días de abstinencia. - Causas que excusan del precepto del ayuno. - Bulas y sus privilegios.

78. De los Sacramentos en general. Qué cosa son los Sacramentos? - Institución de los Sacramentos. - ¿Cuántos y cuáles son los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia?

79. Del Bautismo. Qué cosa es Bautismo? - Materia, forma, ministro y sujeto de este Sacramento. - Disposiciones con que se debe recibir, y efectos que produce. - Diveras clases de Bautismo.

80. De la Confirmación. Confirmación. - Materia, forma, ministro y sujeto de este Sacramento. - Disposiciones con que debe recibirse, y efectos que produce.

81. De la Penitencia. Qué se entiende por Penitencia como Sacramento? - ¿Cuándo es obligatoria la recepción de este Sacramento? - Materia, forma, ministro y sujeto de la Penitencia. - ¿Con qué disposiciones debemos recibir este Sacramento? - Efectos que produce.

82. De la Comunión. Sacramento de la Eucaristía. - Casos en que la Comunión es obligatoria. - Materia, ministro, forma y sujeto de la Comunión. - Disposiciones con que debe ser recibida este Sacramento, y efectos que produce en el que lo recibe.

83. De la Extremaunción. Extremaunción. - Materia, forma, ministro y sujeto de este Sacramento. - Disposiciones que exige su recepción, y efectos que produce.

84. Del Orden sacerdotal y del Matrimonio. Explicación del Sacramento del Orden. - Ordenes sagrados. - El Matrimonio como contrato y como Sacramento. - Materia, forma, ministro y sujeto de estos Sacramentos. - Disposiciones para recibirlos, y efectos que producen.

85. Pecados. Qué es pecado? - Varias especies de pecado. - Pecados capitales: su explicación. - Virtudes opuestas a los pecados capitales. - Remedios del pecado.

86. Virtudes. Qué se entiende por virtud? - Varias especies de virtud. - Concepto y explicación de las virtudes teologales. - Idem de las cardinales y de algunas otras que de ellas se derivan.

87. Concepto de la Historia Sagrada. Historia Sagrada: su importancia. - Antiguo y Nuevo Testamento. - Epocas en que se puede dividir para su estudio la Historia Sagrada.

88. Creación del mundo y pecado de nuestros primeros padres. Creación del mundo. - Adán y Eva. - Paraíso terrenal. - Pecado y castigo de nuestros primeros padres. - Promesa del Redentor.

89. Cain, Abel y Seth. Cain y Abel. - Fratricidio de Cain. - Seth. - Descendientes de Cain y de Seth. - Corrupción del linaje humano.

90. Diluvio universal. Dios castiga la perversión de los hombres con el diluvio universal. - Salvación de Noé y de su familia. - Noé y su familia después del diluvio. - Torre de Babel, y dispersión del género humano.

91. Abraham e Isaac. Vocación de Abraham. - Abraham y su sobrino Lot. - Destrucción de la Pentápolis. - Sacrificio de Isaac. - Agar e Ismael. - Matrimonio de Isaac.

92. Jacob y Esau. Carácter de Jacob. - Idem de Esau. - Esau vende a Jacob el derecho de la primogenitura. - Viaje de Jacob a la Mesopotamia. - Retención de Jacob en casa de su tío Labán.

Historia de Jacobo Reconciliación de Jacobo y... Historia de José, hijo de Jacobo. - Evidencia de sus hermanos... Historia de José en Egipto. - Sus hermanos en Egipto...

las sílabas. Necesidad de estos conocimientos para el lector. - Reglas para la lectura de las sílabas. 9. De las palabras. Palabra. - Distinción entre la palabra hablada y la palabra escrita. - Varias clasificaciones de las palabras. - Reglas para la lectura de las palabras...

bética. - Varias clases de escrituras ideográficas. - Pueblos que han usado y que usan todavía estas variedades de escrituras ideográficas. 26. De la escritura alfabética. Importancia que para la civilización humana tuvo la invención de la escritura alfabética. - Nociones de las escrituras ideográficas, ideográficas y de siglas...

25. La escritura en España durante el siglo XVI. Notable decadencia del arte de escribir en los comienzos del siglo XVI. - Invención de la letra española. - Juan de Toral y su discípulo. - Societa española de la Caligrafía española. - Societa española de las obras y varias ediciones de Juan de Toral. - Discípulos y continuadores de este célebre calígrafo en el siglo XVI...

